



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y haciendo excepción a lo dispuesto por Resolución N° 1658/00 de fecha 19 de octubre de ese año,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a declarar de legítimo abono el período correspondiente a partir del 17 de mayo al 28 de agosto de 2000 a favor de la auxiliar de servicio –suplente– señora Olga Haydee Gianotti del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION